	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
eterritorio		VERSIÓN:	2
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	1/7/2021

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT [ ] CC [X] CE [ ] TI [ ] **NÚMERO DOCUMENTO:** 80.236.244 **DV:** 5

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN [ ]

TELÉFONO: 3208472456 **CORREO ELECTRÓNICO** racasasp@gmail.com

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO	
VALOR FIJO $	12.234.536
VALOR VARIABLE $ (SI APLICA)	

FUNCIONAMIENTO [ ] **CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO** [X] **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** [ ]

No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO 22204 **No. CONTRATO** 2221043 **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 1007

No. PROCESO CONTRACTUAL DP4-222004-172-2022

FACTURA No. FE-37 **CUENTA DE COBRO** [x] **DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?** [ ] **No.** [ ]

ANTICIPO: SI [ ] NO [x] % [ ] **VALOR $** [ ] **OTROS DESCUENTOS POR VALOR $** [ ]

RETEGARANTIA: SI [ ] NO [x] % [ ] **VALOR $** [ ] **ESPECIFIQUE:** [ ]

AMORTIZA: SI [ ] NO [x] % [ ] **VALOR $** [ ] **ESPECIFIQUE:** [ ]

2. PERIODO DE COBRO

INICIO [ ] **FIN** [ ] **DESEMBOLSO Nº** 1 de 5 **VALOR BRUTO $** 12.234.536

3. APROBACIONES

	APRUEBA - INTERVENTOR	AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio
FIRMA:			
NIT / C.C.:			75.076.725 / 52.963.565
NOMBRE:			Mario Andrés Cuéllar Cardenas, Director Técnico de Geociencias Básicas - SGC / Diana Milena Castañeda, Gerente CI-222004

OBSERVACIONES: **NÚMERO DE PLANILLA:** 61172680 Periodo 7-2022 Cubre: Salud, pensión y ARL Fecha de pago: 22/08/2022

De conformidad a lo establecido contractualmente, este desembolso corresponde al pago contraentrega de un producto avalado y recibido a satisfacción por parte de la supervisión técnica realizada por SGC.

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) **o GERENTE DE GRUPO** (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del contrato interadministrativo)

SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES

ORDENADOR DEL GASTO

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas.
ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.
En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL

a.	**Nombre del beneficiario / razón social:** después de las palabras "...beneficiario:_ ", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	**Tipo de documento de identidad:** marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	**Numero de documento:** escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (**Dígito de verificación**) respectivo.
d.	**Pertenece al regimen simple de tributación:** Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" **o las que lo sustituyan y/o modifiquen**
e.	**Teléfono:** escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	**Correo electrónico:** escriba la dirección de correo electrónico.
g.	**Fuente de recurso:** Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	**Número de convenio o contrato interadministrativo:** escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	**No. Proceso contractual:** escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	**Número de contrato:** escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	**Valor fijo:** escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que esta tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago fijo** se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	**Valor variable:** escriba el valor variable que corresponde al desembolso que esta tramitando. Tenga en cuenta que el campo **Concepto de pago variable** se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	**Factura No.:** escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.

n.	**Cuenta de Cobro:** marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	**Documento equivalente:** en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	**Anticipo**: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	**Retegarantia:** cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantia de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	**Amortiza:** escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	**Otros descuentos por valor:** escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	**Especifique:** si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2, PERIODO DE COBRO

a.	**Fecha de Inicio:** Fecha que inicia el cobro del mes
b.	**Fecha de Fin:** Fecha donde termina el cobre del mes
c.	**Desembolso N°:** Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	**Valor Bruto;** Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a.	**Aprueba Interventor (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	**Avala Designado Ente Territorial (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	**Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el segumiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	**Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica):** registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80236244	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO	CALLE 4 1A 10 ESTE	3208472456	RACASASP@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	GUASCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	22/08/2022	61172680	$1.998.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	810.700	0		0		0	10	7.000	0	817.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.037.600	0	0	32.500	32.500	10	8.900	600	1.112.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	67.800				67.800	10	600	68.400			678	68.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	810.700	817.700
Pensión	1	1.102.600	1.112.100
Riesgos Laborales	1	67.800	68.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.981.100	1.998.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80236244	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO		CALLE 4 1A 10 ESTE	3208472456	RACASASP@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	GUASCA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	22/08/2022	61172680	$1.998.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80236244	CASAS PRIETO ROGER ALFONSO	59	0			N																	25-14	6.485.000	1.037.600	0	0	32.500	32.500	EPS008	6.485.000	810.700	14-23	6.485.000	2	67.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6e4b53e3284dd41740fea60c8f885044eb2d61a5c9f1709a8e1657ee445b9a37523b150b1dbae9e4a3ba686e900c7a51

Número de Factura: FE-37 **Fecha de Emisión:** 08/10/2022 **Fecha de Vencimiento:** 01/11/2022 **Tipo de Operación:** 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CASAS PRIETO ROGER ALFONSO
Nombre Comercial: CASAS PRIETO ROGER ALFONSO
Nit del Emisor: 80236244
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Guasca
Dirección: CL 4 1 A 10 ESTE
Teléfono / Móvil: 8504050
Correo: racasasp@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO
Nombre Comercial: ENTERRITORIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999316
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ -

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CLL 26 No. 13 - 19
Teléfono / Móvil: 5940407
Correo: facturacionelectronica@enterritorio.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA FORTALECER LA ADQUISICIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOLÓGICA, QUE SEA INTEGRADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOCIENTÍFICO Y ORGANIZADA EN	NIU	1,00	$ 10.281.122,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.953.413,31	19.00			$ 10.281.122,69

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-09-21 16:03:48
Documento generado el: 2022-09-21 16:03:47
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			10.281.122,69
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			10.281.122,69
IVA			1.953.413,31
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.953.413,31
Total neto factura (=)			12.234.536,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	12.234.536,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764031009414 Rango desde: 31 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2023-01-08

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS

GESTIÓN DE PROVEEDORES

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	20-09-año-2022	**Número de contrato:**	2221043
Nombres y apellidos del contratista	ROGER ALFONSO CASAS PRIETO		
Fecha de inicio contrato:	30/08/2022	**Fecha de finalización contrato:**	31/12/2022
Periodo del informe: De conformidad a lo establecido contractualmente, este desembolso corresponde al pago contraentrega de un producto avalado y recibido a satisfacción por parte de la supervisión técnica realizada por SGC.	Entrega de producto	:	
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLARCAMPAÑAS DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS, SUSCRITOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.		

Afectación presupuestal y de proyectos SGC	
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS
RUBRO	A-02-02-02-008-003-04-1
USO PRESUPUESTAL	Servicios de prospección geológica, geofísica y otros.

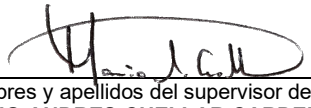
CÓDIGO PROYECTO	**HONORARIOS FIJOS (a)**	**HONORARIOS VARIABLES**			**VALOR TOTAL A APLICAR (a+b)**
		NO. DÍAS	**VR. DIARIO**	**VALOR TOTAL HONORARIOS VARIABLES (b)**	
1001583	12.234.536				12.234.536
				TOTALES	12.234.536

Firma Vo.Bo. Apoyo Operativo SGC			
Nombre:	EDWIN MARÍN CARDONA	Fecha Vo.Bo.	21-09-2022

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas	Soportes
1	Realizar las campañas de levantamiento de campo según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.	Durante el período no se reporta actividad para esta obligación.	No aplica
2	Realizar la elaboración de cartas faciales según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.	Apoyar en la recopilación de la información estratigráfica y petrográfica consultada de las planchas 25 y 32. Contribuir en la elaboración del informe de análisis, diagnóstico y síntesis de la información estratigráfica consultada Elaboración del catálogo de unidades estratigráficas básicas de las planchas 25 y 32	\\isismb\Integracion_Cartografica\Supe\Carto\SSJ-VIM\FaseII2022\Usuarios\rcasasp\Ago
3	Programar el envío de muestras a laboratorios según areá asignada, conforme a las	Durante el período no se reporta actividad para esta obligación.	No aplica

	necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.		
4	Planear la elaboración de material gráfico y productos. según área asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.	Se cargaron al repositorio el informe de diagnóstico, el catálogo de unidades y la matriz de inventario, así como los informes de actividades	\\isismb\Integracion_Cartografica\Supe\Carto\SSJ-VIM\FaseII2022\Usuarios\rcasasp\Ago
5	Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, MXD con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el SGC.	Se cargaron al repositorio el informe de diagnóstico, el catálogo de unidades y la matriz de inventario, así como los informes de actividades	\\isismb\Integracion_Cartografica\Supe\Carto\SSJ-VIM\FaseII2022\Usuarios\rcasasp\Ago
6	En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, gráficos y reportes de productos intermedios y finales, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.	Durante el período no se reporta actividad para esta obligación.	No aplica
7	Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato.	Durante el período no se reporta actividad para esta obligación.	No aplica

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, se anexa planilla de aporte al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo del presente informe.

Elaboró	**Aprobó**
	
Nombres y apellidos del contratista: **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO**	Nombres y apellidos del supervisor del contrato **MARIO ANDRES CUELLAR CARDENAS**
Número documento de identidad: 80.236.244	Numero documento de identidad: 75.076.725

INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

CONTRATO:

2221043

PERIODO REPORTADO:

De conformidad a lo establecido contractual-mente, este desembolso corresponde al pago contra-entrega de un producto avalado y recibido a satisfacción por parte de la supervisión técnica realizada por SGC.

SUPERVISOR TÉCNICO:

MARIO ANDRÉS CUÉLLAR CÁRDENAS CARGO:

DIRECTOR DE GEOCIENCIAS BÁSICAS

Bogotá, septiembre 2022

1. **OBJETO CONTRACTUAL:**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLARCAMPAÑAS DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS, SUSCRITOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

2. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

a) Realizar las campañas de levantamiento de campo según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.

b) Realizar la elaboración de cartas faciales según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.

c) Programar el envío de muestras a laboratorios según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.

d) Planear la elaboración de material gráfico y productos. según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.

e) Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, MXD con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el SGC.

f) En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, gráficos y reportes de productos intermedios y finales, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.

g) Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato.

3. **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Apoyar en la recopilación de la información estratigráfica y petrográfica consultada de las planchas 25 y 32. Contribuir en la elaboración del informe de análisis, diagnóstico y síntesis de la información estratigráfica consultada Elaboración del catálogo de unidades estratigráficas básicas de las planchas 25 y 32.

Se cargaron al repositorio el informe de diagnóstico, el catálogo de unidades y la matriz de inventario, así como los informes de actividades

4. AVANCES PRODUCTOS:

Matriz de inventario de la información bibliográfica de las planchas 24 y 32.

Informe de diagnóstico de estratigrafía y petrografía planchas 25 y 32.

Catálogo de unidades geológicas aflorantes y de subsuelo de las planchas 25 y 32.

Evidencias en:
\\isismb\Integracion_Cartografica\Supe\Carto\SSJ-VIM\FaseII2022\Usuarios\rcasasp\Ago

Como constancia de lo anterior firma:





ROGER CASAS PRIETO
CONTRATISTA

MARIO ANDRÉS CUÉLLAR CÁRDENAS
DIRECTOR DE GEOCIENCIAS BÁSICAS
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798260069

(415)7707212489984(8020) 000001479826006 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 3 6 2 4 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 3 6 2 4 4	1 9 9 9 0 3 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASAS	PRIETO	ROGER	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guasca 3 2 2

41. Dirección principal
CL 4 1 A 10 ESTE

42. Correo electrónico racasasp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 5 0 4 0 5 0	3 2 0 8 4 7 2 4 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 1 1 1	7 0 1 0	2 0 0 8 0 4 2 8		0 9 9 0	7 4 9 0	6 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 22 / 20 : 47: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASAS PRIETO ROGER ALFONSO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20222400108253

Pública (Uso Interno) ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 09-08-2022

PARA: **SUBGERENCIA DE OPERACIONES**

DE: **SUBGERENCIA DESARROLLO DE PROYECTOS.**

REF: **SOLICITUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 31 del *Manual de Contratación de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio,* o la norma vigente, en virtud del cual la escogencia del contratista se efectuará mediante contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios profesionales, solicito adelantar la contratación directa de **ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** con fundamento en las siguientes consideraciones:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Descripción de la necesidad a satisfacer:**

El Servicio Geológico Colombiano tiene la necesidad de estructurar proyectos que permitan evaluar y actualizar el potencial de hidrocarburos y optimizar el aprovechamiento del recurso, con el fin de extender los límites de la autosuficiencia petrolera del país, para lo cual es importante resaltar que la investigación geológica es el procedimiento que permite la caracterización de los sistemas petrolíferos, la identificación de áreas con potencial y la estimación de recursos prospectivos, entre otros aspectos, y a su vez, constituye el insumo esencial para la estructuración de los procesos de promoción de nuevas oportunidades de inversión en exploración y producción – E&P, dándole continuidad a los convenios ya establecidos entre el SGC y la ANH, así como el desarrollo de nuevas iniciativas de investigación que complementen el avance del conocimiento geo científico relacionado a hidrocarburos.

Las macro propuestas de actividades a desarrollar por parte del SGC, en el marco de los convenios suscritos con la ANH, buscan: (i) Proponer “Áreas de Mayor Interés”, las cuales corresponderán a las regiones geográficas que se consideran con mejores características para cada uno de los elementos y procesos del sistema petrolífero para cada periodo geológico dentro de la era paleozoica, a través de la integración de los resultados de laboratorio a la información producida en las fases previas, así como los datos de superficie, la interpretación de subsuelo y la información de núcleos y ripios para entregar modelo unificado en un solo proyecto Geológico y Geofísico; (ii) Integrar información para la identificación de niveles prospectivos como yacimientos en roca generadora, Santoniano - Aptiano y sus variaciones geoquímicas en la cuenca del Valle Medio del Magdalena. (iii) Investigación de la unificación de la información geológica en un sistema integral basado en la cartografía, petrotermocronologia y geología de

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

subsuelo en la subcuenca Caguán, específicamente en lo que tiene que ver con Geología del Petroleo. (iv) Realizar la integración y análisis de corredores prospectivos (playfairway) en las cuencas del VIM y SSJ, para definir y unificar las unidades cronoestratigráficas en ambas cuencas, con el fin de mejorar los lineamientos para la exploración y definición de oportunidades en las cuencas; (v) Realizar la Integración, Análisis e Interpretación De Muestras De Fondo Marino Del Caribe Colombiano; (vi) Análisis de Atributos Sísmicos para el Mejoramiento de Imágenes Sísmicas 3D en el Caribe Colombiano; estas investigaciones permitirán ampliar el conocimiento del subsuelo de la nación en materia de hidrocarburos y aportará técnicamente a la adquisición y procesamiento de información técnica para la evaluación de las cuencas sedimentarias, a la integración y mejora de la información geológica y geofísica de las áreas de interés priorizadas.

Que ENTerritorio, Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En tal virtud el SGC, pretende establecer estrategias para la determinación y avance de los proyectos dentro de las que se identifica la vinculación de personal altamente calificado a través de un equipo dedicado a la gestión de proyectos, por medio del cual se garantice la entrega de productos adecuados para el cumplimiento de los objetivos trazados por el SGC para el segundo semestre de la vigencia 2022, razón por la cual, el SGC y ENTERRITORIO suscribieron Contrato Interadministrativo CI-015-2022 (Numeración SGC) y 220004 (Numeración ENTerritorio) el cual tiene como objeto: "*Apoyar al Servicio Geológico Colombiano con las acciones necesarias para realizar la gestión de los proyectos que adelante en el marco de los convenios interadministrativos suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH".*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el SGC, para atender las necesidades de recurso humano requerido para llevar a cabo las actividades derivadas de los convenios suscritos con la ANH, no cuenta con el personal suficiente, se requiere la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales por parte de ENTerritorio, justificado en lo señalado en la minuta del contrato interadministrativo suscrito, como obligaciones que le asiste a ENTerritorio dentro de ellas *"Proveer todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual".*

En este contexto, el objeto a contratar se requiere para atender los compromisos asumidos por la empresa con sus clientes, así como el cumplimiento de las metas establecidas para el segundo semestre de la vigencia 2022, conforme a sus objetivos, misiones, en especial, para fortalecer los proyectos que adelanta el SGC, mediante un profesional que ejecute obligaciones específicas determinadas en el numeral 2.2 del presente documento.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTerritorio es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica

Finalmente, se resalta que el plazo solicitado es el estrictamente necesario para la ejecución del objeto y el desarrollo de las actividades previstas en los términos de la normativa aplicable.

2. Descripción del objeto a contratar, especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar:

2.1. Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para desarrollar campañas de levantamiento de campo en el desarrollo de los proyectos de investigación técnica científica a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas, suscritos por el Servicio Geológico Colombiano con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

NOTA: El objeto del contrato y sus obligaciones deben corresponder a los propios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y no a otras tipologías contractuales.

2.2. Especificaciones esenciales y obligaciones del contratista:

2.2.1. Obligaciones generales:

a) El contratista prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, siempre en aras de cumplir con los acuerdos contractuales.
b) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con la periodicidad acordada en la respectiva cláusula de forma de pago, de acuerdo con los procedimientos establecidos. En el evento de no hacerlo, el contratista acepta asumir el valor por la eventual sanción de corrección e intereses que tal omisión genere en contra de ENTerritorio, en la proporción que corresponda, de acuerdo con las disposiciones contables y tributarias aplicables.
c) De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1562 de 2012 EL CONTRATISTA debe: A. Estar afiliado a un fondo de pensiones. B. Estar afiliado a una entidad promotora de salud - EPS. C. Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales. D. Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
d) EL CONTRATISTA debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica que le permita ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.
e) EL CONTRATISTA debe establecer con el Supervisor del contrato el mecanismo a través del cual se definirán los entregables, los cuales serán soporte para dar cumplimiento al requisito del pago, junto con las condiciones establecidas en el Anexo de Condiciones Generales.
f) Será obligación del CONTRATISTA, dando cumplimiento a la normatividad vigente para el tratamiento de los contratos de prestación de servicios, estar afiliado al sistema de seguridad social integral como independiente para todos los riesgos y efectuar en forma mensual la correspondiente autoliquidación y pago de aportes tomado como base de aportes por lo menos el 40% de los ingresos mensuales. LA CONTRATANTE exigirá el cumplimiento permanente de esta obligación para la validez y continuidad del presente contrato de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

prestación de servicios. EL CONTRATISTA deberá comprobar el pago de la seguridad social mediante certificación del pago correspondiente, que se anexará a cada cuenta de cobro.

g) El contratista debe contar con todos los elementos y la infraestructura tecnológica (hardware, software, comunicaciones) que le permitan ejecutar las actividades y obtener los productos asociados al cumplimiento de sus obligaciones y por ende del objeto contractual.

2.2.2. Obligaciones específicas:

a) Realizar las campañas de levantamiento de campo según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
b) Realizar la elaboración de cartas faciales según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
c) Programar el envío de muestras a laboratorios según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
d) Planear la elaboración de material gráfico y productos. según areá asignada, conforme a las necesidades, los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
e) Almacenar todos los archivos nativos (documentos *.doc; *.ppt; *.xls; etc., imágenes, bases de datos, MXD con sus shapes, entre otros) en los repositorios de la intranet asignados y conforme con el esquema de almacenamiento definido por el SGC.
f) En desarrollo del presente contrato, EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes los siguientes productos: plan de trabajo mensual, informes mensuales de las actividades planeadas y ejecutadas, mapas, gráficos y reportes de productos intermedios y finales, conforme a los parámetros y estándares definidos por el Servicio Geológico Colombiano.
g) Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y estén acordes con la naturaleza del contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO POR ENTREGAR EN EL MES DE AGOSTO DE 2022

Para el mes de agosto el contratista se compromete con el SGC Un Informe que contendrá el diagnóstico, análisis y síntesis de información de la plancha 30.

Los anteriores productos deberán contar con el recibido a satisfacción por parte del supervisor técnico del SGC.

2.3. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la aprobación de la garantía, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, requisitos de ejecución del contrato y la presentación de la afiliación e inicio de la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

2.4. Valor:

El valor del contrato por concepto de honorarios será de **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($85.363.910),** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, de los cuales la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($61.172.680),** incluidos IVA y todos los impuestos a que haya lugar, corresponde al valor por honorarios fijos y la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($24.191.230),** incluidos IVA y los impuestos a que haya lugar, por concepto de costos variables.

Este valor por concepto de honorarios incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

2.5. Forma de pago:

El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante cinco (5) pagos de la siguiente manera: Un (1) primer pago hasta por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($12.234.536),** incluidos IVA y los impuestos a que haya lugar, contra entrega del producto pactado en las obligaciones específicas al 31 de agosto de 2022, el cual se entregará vía correo electrónico al Supervisor Técnico y será validado, aceptado o rechazado a través de la solicitud de desembolso enviado por el contratista y cuatro (4) mensualidades vencidas, cada una por valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($12.234.536),** incluidos IVA y los impuestos a que haya lugar de conformidad con el Informe de actividades avalado por el Supervisor del Contrato.

Con respecto a los costos variables, éstos serán cancelados de acuerdo con los desplazamientos que el contratista realice, para lo cual deberá tramitar un único desembolso en el respectivo mes y junto con el cobro de sus honorarios fijos, diligenciando y presentado el respectivo certificado de cumplimiento, anexando la factura o cuenta de cobro y deberá contener adicionalmente el respectivo informe de gestión, la relación de los desplazamientos realizados en el periodo, con su duración y valores, según lo previsto en el numeral 2.4, adjuntando los informes de desplazamiento en el formato correspondiente de ENTerritorio y los demás soportes que sean requeridos por el SGC en calidad de supervisión técnica.

En todo caso los desplazamientos deberán ser previamente autorizados por el SGC.

El valor de los desplazamientos que apruebe el SGC no podrá ser superior al valor total estimado como costos variables, si el proyecto o convenio requiere visitas que superen este valor, se deberá previamente realizar una adición que las cubra.

El transporte aéreo será suministrado por ENTERRITORIO, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en los procedimientos, guías, resoluciones y circulares

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

internas de ENTERRITORIO. El monto del valor de los costos variables estará determinado por la tabla establecida por la ANH, vigente al momento de la autorización del desplazamiento.

2.6. Supervisor:

La supervisión se realizará de manera conjunta de la siguiente manera:

Supervisión Técnica: Será realizada por Mario Andrés Cuéllar Cárdenas (Director Técnico de Geociencias Básicas) o por quien el SGC designe por escrito para tal fin, quien se encargará de vigilar el cumplimiento de las actividades técnicas del contrato, de la aprobación de los informes mensuales de actividades presentados por el contratista y de emitir recomendaciones para mejorar el desarrollo de las actividades del contrato.

Para ello ejercerá entre otras las siguientes funciones: 1) Vigilar el cabal cumplimiento de las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del contrato. 2) Aprobar los informes que debe presentar EL CONTRATISTA como requisito previo para cada solicitud de desembolso. 3) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. 4) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. 5) Informar oportunamente a ENTERRITORIO sobre el desarrollo del contrato o sobre su incumplimiento. 6) Las demás que fueren necesarias para vigilar el cumplimiento de los aspectos técnicos del contrato.

Supervisión Administrativa y Financiera: Será realizada por el Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo Proyectos 4 o la persona que designe ENTerritorio, por escrito para tal fin, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, previa aprobación de los informes por parte de la supervisión técnica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.7. Requisitos:

Perfil requerido: *Resolución 20973 de 2021 expedida por la ANH*: NIVEL 8-Título profesional en GEOLOGÍA, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera) 28 meses o más de experiencia relacionada o laboral. Posgrado a nivel de Especialización o Maestría relacionada con el objeto a contratar y/o Profesional, tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera) . 26 meses o más de experiencia relacionada o laboral.

NOTA: De conformidad con lo señalad o en el inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución 20973 de 2021 expedida por la ANH, para la presente contratación, aplicarán las equivalencias de que trata el Decreto No. 1083 de 2015 o aquel que haga sus veces, conforme el análisis que para los efectos se realice respecto de la formación académica y experiencia del contratista.

Las equivalencias previstas no son acumulativas, es decir, sólo podrán tenerse en cuenta para el cumplimiento de uno sólo de los requisitos exigidos, según el tipo de contratista.

2.7.1. Categoría del Riesgo de acuerdo con la ARL: Categoría del Riesgo No. 5

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

2.8. Garantía:

Póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cubra los amparos que correspondan de acuerdo con el perfil, responsabilidades y obligaciones, de conformidad con el Formato Anexo Esquema de Garantías, el cual es parte integral de este documento.

2.9. Identificación del contrato a celebrar: Prestación de servicios profesionales.

3. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

Por tratarse de un contrato de prestación servicios, con independencia y autonomía desde el punto de vista técnico y jurídico, en razón a la formación académica y la experiencia del contratista y por no contar en el Servicio Geológico Colombiano con el personal para desarrollar la actividad contratada, se hace viable la presente contratación de conformidad con el artículo 1495 del Código Civil.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De la misma manera, el Artículo 31 del Manual de Contratación de la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - ENTerritorio vigente, establece que se podrá contratar directamente, entre otros, la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

ROGER ALFONSO CASAS PRIETO cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, de conformidad con la información consignada en su hoja de vida, la cual ha sido debidamente verificada y aceptada por el solicitante de la presente contratación.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.
El presente documento se entiende como el documento de caracterización de la necesidad a que se refiere el Artículo 22.1 del Manual de Contratación.

4. Análisis que soporta el valor del contrato:

Para efectos de determinar el valor del futuro contrato se tiene en cuenta el valor solicitado por el SGC, de acuerdo con la tabla de honorarios de la ANH, y las calidades y experiencia profesional acreditada por el Contratista.

5. Sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a suscribir con objetos iguales (cuando se requiera), de conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.

No aplica para esta solicitud de contratación en los numerales 5 y 6.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

6. **Autorización expresa (cuando se requiera), del Subgerente o Jefe de Oficina Asesora Jurídica de conformidad con lo expuesto en el artículo segundo de la Resolución 088 del 30 de abril de 2019.**

Para la contratación no aplica los numerales 5 y 6 Solo aplica para casos excepcionales plenamente justificados.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos que a continuación se relacionan:

1) Copia Cédula de Ciudadanía. (Documento físico y adjunto Plataforma SIGEP).
2) Acreditación de la definición de la situación militar para el trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. (Documento físico y adjunto Plataforma SIGEP).
3) Copia Tarjeta Profesional según aplique. (Documento físico y adjunto Plataforma SIGEP).
4) Certificado de vigencia o antecedentes disciplinarios de la profesión según aplique. (Documento actualizado).
5) Soporte verificación autenticidad del certificado de antecedentes profesionales.
6) Formato divulgación Proactiva Ley 2013 de 2019 Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Documento actualizado y adjunto en plataforma SIGEP).
7) Declaración de Renta (Documento actualizado y adjunto en SIGEP de conformidad con la Ley 2013 de 2019).
8) Registro Único Tributario (RUT). (Documento Actualizado).
9) F-RI-01 Solicitud de vinculación. (Documento en original, actualizado, firmado y validado por el responsable del Grupo solicitante con los numerales 12 y 13).
10) Formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona Natural. (Documento actualizado y validado por el Grupo solicitante).
11) Certificación de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud o Formulario de Afiliación (Documento Actualizado).
12) Certificación de Afiliación en Administradora de Fondo de Pensiones o Resolución de reconocimiento (Documento Actualizado).
13) Certificación Bancaria. (Documento actualizado - vigencia no mayor a 30 días).
14) Certificado Médico Ocupacional (Documento vigente para la suscripción del contrato).
15) Certificado de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo ENTerritorio. (Documento vigente).
16) Anexo de condiciones generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (Firmado).
17) Modelo de solicitud de contratación directa para contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión F-PR-03.
18) Términos de Referencia Aportado por el Cliente.
19) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP). (Físico y ERP).
20) F-TH-08 Modelo de certificación de planta de Personal (aplica para funcionamiento).
21) Aprobación de la Gerencia General de acuerdo con lo establecido en la Circular Interna No. 008 - 2020 (Cuando aplique).
22) Certificaciones de Estudio. (Documentos adjuntos Plataforma SIGEP y en digital solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

23) Certificaciones laborales que demuestren la experiencia. (Documentos adjuntos Plataforma SIGEP y en digital solo los que apliquen de acuerdo con el perfil requerido).
24) Consulta de listas vinculantes (Documento actualizado).
25) Autorización de contratación de objetos iguales de conformidad con el último inciso del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 (Cuando aplique según la fuente de recursos o la línea de negocio).
26) Herramienta de cálculo de experiencia "Modelo de Tasación" (Diligenciada y validada por el Grupo solicitante)
27) Certificación de servicios altamente calificados suscrita por la Gerente General de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del Decreto compilatorio No. 1068 de 2015 (Cuando aplique).

Atentamente,

ELKIN JOSÉ BECHARA VELASQUEZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
Gerente Desarrollo de Proyectos 4

Preparó: María José Soto Montañez – Profesional DP4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

enterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de Solicitud: 84379

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2022/08/17

Tipo de persona: Natural | Tipo de Vinculación: Contratista | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de: CC (Cédula de Ciudadanía) | Número de identificación: 80236244 | D.V.: 5

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA	1999/03/17	HOMBRE

Razón social / Nombres y apellidos completos: ROGER ALFONSO CASAS PRIETO | Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
1981/02/06	COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA

Correo electrónico: racasasp@gmail.com

Dirección de domicilio principal: CL 4 1 A 10 ESTE

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
	3208472456	

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.3 y 2.5, si es persona natural diligencie numeral 2.4 y 2.5

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: | Descripción de la actividad económica principal: | Número de empleados:

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: | Tipo de sociedad o asociación:

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 84379

2.4 Beneficiario final controlante

Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante?

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios	Especialización	Profesión	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS
Ocupación / oficio	Independiente		
Código CIIU	7112	Descripción de la actividad económica	ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio
Enterritorio	Profesional Senior	CL 26 13 19

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax
COLOMBIA	BOGOTA D.C	BOGOTA	(1) 5940407	

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta? NO

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuestos? NO

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Número de Solicitud: 84379

Relación con el título | Tipo de identificación | Número de identificación

Nombres y apellidos completos

Fecha de nacimiento | País de nacimiento | Departamento de nacimiento | Ciudad de nacimiento

Cargo que ocupa | Correo electrónico

Dirección de domicilio principal

País | Departamento | Ciudad

Número teléfono fijo | Número teléfono celular | Fax

¿El representante legal es persona expuesta políticamente?

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	13579304	Total activos	53000000
Otros ingresos	5600000	Total pasivos	75000000
Egresos mensuales	6500000	Patrimonio (activos - pasivos)	-22000000
Concepto otros ingresos	Asesorías particulares		

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018? SI

5.2 Impuesto a la renta

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Número de Solicitud: 84379

Declarante de: Impuesto de Renta: SI | Ingresos y Patrimonio: | Régimen especial:

Residente en Colombia: SI

Regimen: | Tipo de norma: | Número: 0 | Fecha:

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la:

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? NO

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? NO

Factura cada consorciado: NO | Factura un solo consorciado: NO

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados: SI | Responsable IVA: SI

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? NO

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? SI | ¿Es servicio de intermediación en Bogotá?

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio): BOGOTA D.C - BOGOTA

¿El contrato es de compraventa? NO | En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de

Código CIIU
7112-ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: BANCOLOMBIA

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros | Número: 58278769397

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de: SI

Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO.

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 84379

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

consultoría

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.

2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud 84379

3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .

4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o períodico

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, y al valor institucional de honestidad, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todos sus colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Implementar mecanismos para la recepción, trámite de inquietudes y denuncias, protegiendo a las personas que brinden información de cualquier represalia, en la medida que han reportado información de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
- Permitir el reporte anónimo de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política de Antisoborno.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno de la Entidad.
- Asignar a la función de cumplimiento antisoborno, la responsabilidad y autoridad apropiada para la supervisión de la implementación y vigencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Entidad o el traslado a los organismos competentes.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico que he leído la Política Antisoborno de ENTerritorio y me comprometo a dar cumplimiento a los lineamientos en ella establecidos.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

Número de documento de Identificación 80236244

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

9769447496936595

2022/08/17

Fecha de firma

Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9097514
Número del contrato	2221043
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA DESARROLLARCAMPAÑAS DE LEVANTAMIENTO DE CAMPO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS, SUSCRITOS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS..
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	22 días de tiempo transcurrido *(30/08/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	4 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (●) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

eterritorio **ENTerritorio**

0 Recomendación (es)

Gmail

Roger Casas Prieto casas prieto <racasasp@gmail.com>

Aprobación de Póliza Contrato N° 2221043 ROGER ALFONSO CASAS PRIETO

1 mensaje

Daniela del Toro Villegas <ddeltoro@enterritorio.gov.co> 30 de agosto de 2022, 11:52
Para: Roger Alfonso Casas Prieto <racasasp@gmail.com>
Cc: Sonia Janeth Castellanos Morales <scastell@enterritorio.gov.co>, Mesa de Ayuda <mesadeayuda@enterritorio.gov.co>

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el contrato número 2221043. El Plazo de Ejecución del contrato será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2022** a partir de la aprobación de la garantía o acta de inicio (según aplique) previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.

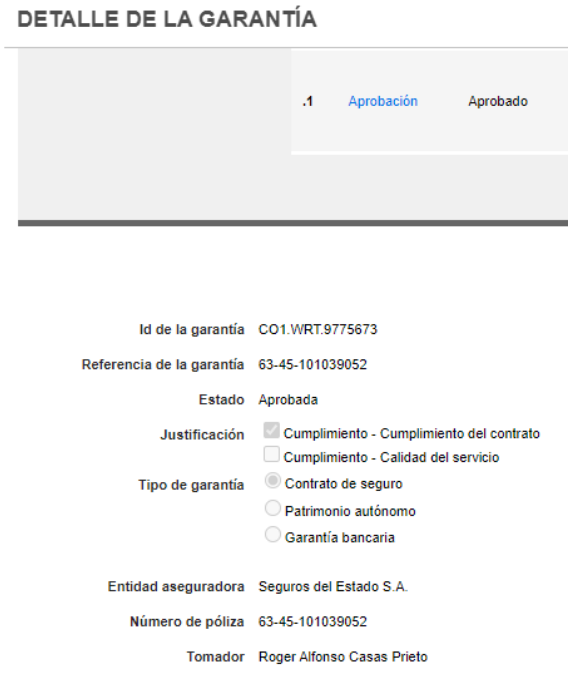
Se aclara que los contratos que celebre Enterritorio se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se realice la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II. A su vez, los Convenios se perfeccionarán cuando se logre acuerdo sobre el objeto, el valor de los aportes, y se eleve a escrito.

Se cumplen los requisitos de ejecución con la aprobación de la(s) garantía(s), el Registro Presupuestal, la suscripción del Acta de Inicio cuando ésta haya sido pactada en el contrato celebrado, o cualquier otro requisito establecido en la normatividad aplicable a Enterritorio o en la relación negocial respectiva.

En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se requerirá la afiliación y cobertura a la ARL, como requisito de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, previa verificación de la expedición del Registro Presupuestal y Afiliación y Cobertura a la ARL, me permito informar que la fecha de aprobación de la póliza, como último requisito de ejecución que ampara el contrato del asunto, corresponde al **30 DE AGOSTO DE 2022**, por lo cual adjunto aprobación en la plataforma de SECOP II.

Tenga en cuenta que, si en el contrato se pactó acta de inicio, se debe dar inicio de la ejecución del contrato en la plataforma. Previa suscripción y publicación de la misma


DETALLE DE LA GARANTÍA

.1 Aprobación Aprobado

Id de la garantía CO1.WRT.9775673
Referencia de la garantía 63-45-101039052
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.
Número de póliza 63-45-101039052
Tomador Roger Alfonso Casas Prieto

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	63-45-101039052
Fecha de expedición:	viernes, 26 de agosto de 2022
Asegurado:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO
Inicio de vigencia:	viernes, 26 de agosto de 2022
Valor total asegurado:	$ 34.145.564

Atentamente,

Daniela Del Toro
Grupo de Gestión Post-Contractual
ddeltoro@enterritorio.gov.co
(+57)(1) 5940407 Ext. 51333
Calle 26 # 13-19 Piso 22
Bogotá D.C., Colombia

www.enterritorio.gov.co

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, ENTerritorio tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida.

CONFIDENTIALITY NOTICE:
This e-mail message, including attachments, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential, sensible and /or privileged material. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message, including attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle ENTerritorio to seek for damages. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of ENTerritorio is prohibited